

ELECCIÓN O CAMBIO DE ESPECIALIDAD

Semestre 2021-1 Pregrado

Esta solicitud se podrá realizar vía portal web <https://derecho.usmp.edu.pe>, empleando usuario y clave*, teniendo en cuenta lo siguiente:

Especialidades del Plan nuevo: Ciclo XI

- Derecho Civil Patrimonial
- Derecho Empresarial
- Derecho Penal
- Competencia y Regulación
- Gestión Pública

1. **Pueden elegir o cambiar la especialidad, los estudiantes matriculados en el semestre 2020-2, incluidos aquellos que solicitaron Reserva o Retiro de ciclo en el mismo periodo.**
2. Para elegir especialidad se debe tener aprobado, como mínimo, 170 créditos en asignaturas obligatorias y electivas.
3. En caso de que ya haya elegido especialidad, podrá realizar el cambio, sin pago.
4. El estudiante que deba matricularse en al menos una asignatura de especialidad en el semestre siguiente y no alcance los 170 créditos, podrá elegir la especialidad mediante correo a **registros_derecho@usmp.pe**
5. Las modificaciones a estas directivas serán notificadas en la página web y en la página Facebook de la Facultad.
6. Cronograma:

Solicitud	Del lunes 04 al viernes 08 de enero
Cambios a la solicitud	Del lunes 04 al viernes 08 de enero

* Usuario y clave que usa para consulta de Sílabo, Encuesta de Docentes, Bolsa de Trabajo y otros.